

dit, (a) atribuyendo al Soberano Juez dos qualidades, la vigilancia, y la Santidad; para denotar, que ni la distancia, ni las tinieblas, ni el silencio, ni el secreto, nada havrán podido ocultar á su conocimiento, y que nada profano, nada mundano, nada injusto havrá podido ser tolerable á su Santidad; y que así llenará á los impios de confusion, viniendo á ser su Juez, y obligandolos á ellos mismos á ser sus acusadores; lo que será una de las mas rigurosas penas del Juicio.

Nada hay tan triste como la vista de nuestros pecados, quando no es la misericordia de Dios, quien nos los muestra para excitarnos á la humildad, y á la penitencia. Jesu Christo nos enseña que todos los que hacen mal no pueden sufrir la luz, porque los humilla, y los descubre lo que su amor proprio les quiere ocultar: *Omnis qui male agit, odit lucem, & non venit ad lucem, ut non manifestentur opera ejus.* (b) El Rey Profeta protesta, que no puede haver ni paz ni reposo en su alma, mientras que sus pecados, como importunos spectros se le aparecen aun en medio mismo de sus placeres, *non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum:* (c) y la mayor amenaza que Dios hace á un pecador es la de representarle á sí mismo: *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.* (d) ¿Quien hay que no busque el explayarse, y perder la memoria de sí mismo por una vana aplicacion á las cosas exteriores? ¿De donde nace que los hombres vivan en una agitacion perpetua, que se ocupen en los negocios, en la ciencia, en los juegos, y que se llenen de deseos, y de esperanzas? ¿De qué provienen esos cuidados, que se tienen; ó que se forman, quando no se tienen, esas ideas que siempre se llevan fuera de sí, por no caer en el conocimiento de sus defectos, esa ansia de diversiones que disipan la imaginacion, y la encaminan á unos objetos extraños? ¿De donde viene ese horror

(a) Daniel. 4. v. 10.

(b) Joan. 3. v. 20.

(c) Psal. 37. v. 4.

(d) Psal. 49. v. 21.

ror que se tiene á la soledad, de que no estando uno embebido de esta grande diversidad de objetos, se halla reducido á vivir consigo, y á pensar en sí mismo? ¿Esas diversiones, que se buscan no tanto por el placer que se halla en ellas, como porque se pierde la molestia de reflexionar sobre sus acciones? En fin, ó sea que el alma que no está unida á Dios, nada halla en sí que la contente, ó sea que tema el perder sus placeres, si se pone á considerar el vacío que hay en ellos, ya sea que molesta de su condicion despues del pecado, evite el disgusto, y la amargura que la causaria la atencion que hiciese sobre sí misma; lo que sucede es, que se hace un arte de olvidarse, quando debiera hacerse un estudio de conocerse. Se cree haver ganado los dias, y los momentos que se hurtan á sí mismos, y por una contradiccion difícil de comprehender, el hombre que tanto se ama, no se puede sufrir, aquel que todo lo refiere á sí, no hace reflexion alguna sobre sí mismo; él se busca, y se huye, y nada teme tanto, como conocerse á sí proprio.

Pues si tanta dificultad se siente en examinarse, quando hay lugar de corregirse, y quando se goza siempre del placer del pecado, ¿qué suplicio será, pues, para los pecadores quando se verán tales como son en sí, quando una constante luz les represente una terrible idea de sí mismos, idea que formará no una humildad de penitencia, sino una humillacion de desesperacion? Verán sus pecados, no como materia de sus placeres, sino como motivo de su condenacion. La adulacion ya no los pretextará mas, el amor propio no los disimulará mas, la impunidad no los asegurará mas, la autoridad no los softendrá mas, las tinieblas no los ocultarán mas, la penitencia no los reparará mas, la Sangre de Jesu-Christo no los borrarán mas; ya no havrá mas que la verdad que los descubrirá, la Ley de Dios que los condenará, la Justicia que los vengará, y el endurecimiento que siempre los conservará.

¿Qué nos resta que inferir de aqui? Sino que es preciso que os libreis de esta verguenza. Dios os conocerá tal como sois para castigaros, pues conoces ahora vosotros tal como sois,

sois, para corregiros. Haced vosotros mismos oy dia por su misericordia, lo que os amenaza de hacer algun dia por su justicia. Trabajad en curaros, y no en ocultaros; y si no podeis ver sin tristeza el miserable estado en que os hallais, no busqueis vanas consolaciones á vuestros males, buscad antes verdaderos remedios; pero no basta temer esta verguenza, es necesario temer la Justicia de Dios en su Juicio, si abusamos en este Mundo de su misericordia; esta es mi segunda Proposicion, ó Punto.

PUNTO SEGUNDO.

LA Santa Escritura nada encarga tanto como el temer á Dios, y temblar de sus juicios. Ella nos enseña, que es el principio de la sabiduría, porque el pecador que se ha apartado de Dios por haverse inclinado al placer del pecado, no se vuelve á él de ordinario, sino por un vivo resentimiento de la pena que ha merecido; y que asi como el desprecio de su bondad, ó la falsa confianza en su misericordia es muchas veces el principio del desorden, el temor de su Justicia es tambien la primera parte del arrepentimiento. Tan presto nos asegura que no podemos ser justificados sin el temor: *Nam qui sine timore est, non poterit justificari*; (a) porque el temor introduce la caridad, que es la verdadera justicia, y despues de haver domado el orgullo del hombre por las amenazas, le sujeta voluntariamente á la Ley de Dios por la esperanza, y por el amor de las promesas. Tan presto nos declara que solas las almas temerosas tienen motivo de esperar en los ultimos dias: *Timenti Dominum bene erit in extremis*; (b) porque habiendo sido vivamente heridas de la infelicidad que debian temer, tuvieron cuidado de prevenirla, y de evitarla.

No nos lisonjemos, Señores míos, este es aquel camino de

(a) Ecli. i. v. 28. (b) Ibid. v. 13.

de salud, que se nos ha señalado. Los pecadores no gustan de pensar en lo que los inquieta; apartan de su imaginacion todo lo que puede turbar su reposo, y su confianza; la consideracion de la muerte, del Infierno, y del Juicio final son para ellos unas meditaciones muy melancolicas, y juzgando bien, que no podrian aguardar de la Justicia de Dios sino castigos, y suplicios, no le consideran sino por la parte de su misericordia, de la qual se prometen siempre gracias, que no se ponen en estado de recibir; y de este modo sacuden el yugo del temor; este es tambien el defecto de ciertos devotos, que creyendose mas espirituales de lo que son, se imaginan que no conviene sino á los grandes pecadores, ó á las almas bajas, y groseras, el aplicarse á estos objetos de terror; no quieren alimentar su devocion sino de amor, y de confianza, mantienense en una falsa paz, por seguir una perfeccion imaginaria. Son tanto mas debiles, quanto mas presumen de magnanimos, y bajo el pretexto de caridad, satisfaciendo su amor proprio, no llegan á amar á Dios, y se dispensan de temerle.

No obstante toda la Escritura clama poniendo continuamente delante de nuestros ojos estos terribles pensamientos, y los Santos no los juzgaron por muy groseros, ni muy molestos para sí, sino por muy saludables, y por muy eficaces. Yo bien sé que el primer designio de Dios, es amar á sus criaturas, y ser amado de ellas, y que no es sino por un accidente el que las castigue, y se haga temer. Luego que somos pecadores, nos amenaza como á delinquentes. Tiene para con nosotros, dice Tertuliano, la bondad de Padre, y la autoridad de Maestro, y quiere ser amado por Religion, y temido por necesidad; en lo qual debemos adorar su Providencia, que en las ocasiones, y en la inclinacion al pecado en que nos hallamos se digna de oponer sus juicios como un dique á nuestras pasiones; forma en nosotros una virtud del temor de nuestras penas, y exerce sobre nosotros una especie de misericordia por el mismo temor de su Justicia.

Pero esta Justicia nunca se mostrará mas terrible que en el

el dia del Juicio final: manifestaránse todas las qualidades divinas de Jesu-Christo; toda su grandeza acompañará, digamoslo así, à su Justicia; brillarán todos sus atributos; su poder, haciendo resucitar à todos los muertos; su inmensidad, hallandose presente en todas partes; su eternidad, trayendo à la memoria todos los tiempos; su santidad, separando à los buenos de los malos; su indignacion, vengandose de los impíos; su sabiduría, y su verdad, manifestando todos los corazones, y penetrando todas las conciencias; y así como su inteligencia infinita nada dejará oculto, su inflexible severidad nada dejará sin castigo. Entonces se verá un Juez incorruptible, desapiadado, que juzgará sin excepcion, que condenará sin misericordia, sentenciará sin apelacion. Expliquemos estas verdades en pocas palabras.

Una de las principales reglas que el Sabio dá para la integridad de los juicios, es el considerar la accion, sin respeto à la persona que se ha de juzgar: *Cognoscere personam in judicio non est bonum.* (a) Porque si el Juez no pone sobre sus ojos aquel velo mysterioso, que se dá à la Justicia, puede dejarse doblar, ó por el temor de aquellos, cuya autoridad le puede causar algun daño, ó por la consideracion de aquellos, cuya amistad le puede ser util; y de este modo preferir estas personas à la verdad, abandonar la virtud, quando no está sostenida sino por sí misma, y absolver la injusticia, por adular al injusto, que la comete. ¿Pero quién no sabe, que Dios está esento de estas flaquezas? No se le puede ni preocupar, ni sorprehender. No puede ser ni ganado por las persuaciones, ni doblado por suplicas estudiadas, ni aterrado por el poder, ni movido por la amistad; todos los hombres están igualmente, y sin distincion sujetos à su poder, y à su Justicia. *Non enim subtrahet personam cujusquam Deus, nec verebitur magnitudinem cujusquam, quia pusillum, & magnum ipse fecit.* (b) En donde se pueden observar tres causas de esta se-

(a) Prov. 24. v. 23. (b) Sap. 6. v. 8.

veridad general. La primera es *la equidad soberana de Dios*, que hace que la injusticia le desagrade en qualquiera sujeto que se encuentre, y que su indignacion recayga siempre sobre el pecado de qualquiera calidad que sea el peccador. Pero à nosotros, que no conocemos ni el pecado, ni la injusticia, nos sucede muchas veces, dice San Agustin, *el aborrecer los hombres por causa de los vicios, ó amar los vicios por causa de los hombres.* Tomanse muchas veces unos zelos indiscretos, y unas aversiones caprichosas; ofendese uno al instante, luego se escandaliza; una conexion, un interés, una inurbanidad, una desconfianza nos hacen pasar del odio de las costumbres à el de la persona, no siendo el interés de Dios al que miramos, sino al nuestro. Muchas veces, si nos examinamos bien, lo que nos parece zelo, es una venganza, y bajo una apariencia de Justicia, ocultamos un defecto de paciencia, ó de caridad. Por el contrario, muchas veces amamos los vicios por causa de los hombres, tomamse ciegas inclinaciones, se previene, se aficiona, se tienen ojos indulgentes para con aquellos que se estiman; por severo que sea para con otros, quando no se les puede dar la perfeccion que se quisiera, se les quita à lo menos los defectos que se pueden, y se quiere justificar el afecto que se les tiene, abonando toda su conducta. Se hace punto de honor de no mostrar, ni conocer en sí mismo que uno se ha engañado, y por miedo de que no se haga daño à la persona, mejor se le dispensa la gracia á su pecado. De aqui nacen aquellas condescendencias que se tienen por las injustas voluntades de los pecadores, aquellas cobardías que impiden los buenos dictámenes, los sabios consejos, y los demás officios de la caridad Christiana, aquellas adulaciones, que mantienen la vanidad, ó que la producen, aquellos partidos que se toman sin razon, y muchas veces aun contra la misma razon; y esto nace de que no tenemos la idea que conviene del pecado, y que estamos apegados por nuestras pasiones à las personas que le cometen; pero para con Dios no hay acepcion de personas, no obra sino por su Justicia, y no aborrece sino al pecado.

La segunda razon por que Dios no hace distincion alguna, es su soberanía, y su independencia, esenta de todo temor, y de toda esperanza, y por esto inflexible, é inexorable à toda injusticia: *Nec verebitur magnitudinem cuiusquam.* La tercera es, aquella igualdad de derecho, y de poder que tiene sobre las criaturas, por la qual juzgará à los debiles, y à los poderosos, porque ha criado à los unos, y à los otros, y quebrará igualmente con una misma mano estos vasos que ha hecho de oro, ó de barro, quando huvieren sido profanados. Todos los pecadores comparecerán, pues, delante de su Tribunal; esos ricos, que despreciaron à los pobres; esos pobres, que atentaron contra los ricos; esos Pastores, que no velaron sobre sus rebaños; esos rebaños, que no oyeron la voz de sus Pastores; esas almas vanas, y curiosas, que inventaron los errores; esas almas simples, y credulas, que las siguieron. Todos estos delinquentes serán juzgados por una misma regla, y se hallarán comprehendidos en la misma sentencia de condenacion, cada uno segun la proporcion de sus delitos.

Como solo hay una Ley, una fé, y un Bautismo, tampoco habrá mas que un mismo Juicio, una misma recompensa, y un mismo suplicio. ¡Infelices de aquellos, que se huvieren formado en este Mundo titulos vanos, é imaginarios de distincion en punto de su salvacion! ¡Infelices de aquellos que huvieren vivido, como si huviese havido para ellos un Evangelio mas suave, y relajado! ¡Infelices de aquellos, que porque mandaban á otros huviesen obrado, como si estuviesen menos obligados à obedecer à Dios! Si hay alguna distincion, será ser juzgados mas severamente. Jamás se ha explicado la Santa Escritura con mas energía, que sobre el Juicio que mira à los Grandes del Mundo; unas veces dice, que los rayos, y las maldiciones serán lanzadas sobre los montes; que el día del Señor caerá sobre las Torres de Samaria; que su voz quebrantarà los Cedros del Libano; otras veces se explica sin figuras, y dice, que aquel Juicio será terrible para aquellos que tienen alguna superioridad sobre otros: *Judicium durissimum his, qui presunt,*

fiet; (a) que habrá misericordia para los pobres, pero exercirá con los poderosos toda su justicia, y todo su poder: *Exiguo conceditur misericordia, potentes autem potenter tormenta patientur.* (b)

El os juzgará, Señores, segun vuestras calidades, y segun vuestros empleos. Vosotros le responderéis de su grandeza, de quien haveis sido la representacion, y la imagen; de su poder, del qual erais los depositarios; de su Justicia, de la qual os ha hecho Ministros; de su Religion, de la qual debiais ser los Protectores. Vosotros dareis cuenta de las pasiones que os excitaron, de las que hicisteis nacer, de los pecados que haveis cometido, y de las gracias que os ha hecho, de los cuidados que haveis tenido por vosotros, de la indiferencia, y del desprecio que tenéis por los demás, de lo que hicisteis amar, de lo que hicisteis padecer, de lo que concedisteis al favor, de lo que negasteis al mérito, de la disipacion de vuestros bienes, y de las limosnas que dejasteis de hacer, de los vicios que pudisteis contener con vuestra autoridad, de las virtudes que pudisteis producir con vuestros exemplos. Vuestra caída será mas grande, porque haveis estado mas elevados; tendreis menos excusas, porque teniais mas conocimiento; haveis tenido mas obligaciones que cumplir, y tendreis mas asuntos, y mas dificultad en justificaros; haveis tenido mas ocasiones de obrar mal, y sereis mas atormentados; haveis tenido mas medios de hacer bien, y sereis menos excusables; estabais mas acostumbrados à vuestros gustos, y à vuestros placeres, y las penas serán mas sensibles; haveis recibido mas beneficios, y vuestra ingratitud será mas grande; la excelencia de vuestra condicion os hará mas dignos de castigo; las lisonjas que os dicen, y que vosotros solicitais, aumentarán vuestra confusion, y la impunidad de que gozais redoblará vuestros suplicios. No pretendais, pues, distincion, ni favor del Soberano Juez.

Pe-

(a) Sap. 6. v. 6. (b) Ibid. v. 7.

Pero no solamente se hará este juicio sin distinción sino tambien sin misericordia. No hay Religion, que no reconozca que el hombre es pecador, y que está sujeto á la colera del Cielo; lo uno nace de el sentimiento perpetuo de la conciencia, y lo otro lo publica la experiencia de todos los siglos. Dificultoso es no estar convencido de estas dos verdades. Pero muchos han abusado de este conocimiento, separando estas dos cosas, que deben ser inseparables: Porque unos han mirado los castigos de la Justicia de Dios separados de los delitos de los hombres, y se han formado la idea de una divinidad cruel, y nada compasiva, que se complace en hacer desgraciados, y en mostrar su poder, destruyendo sus propias obras. Por el contrario otros han mirado los pecados de los hombres solos, é independientes de los castigos de la justicia Divina, y se han formado la idea de una divinidad mole, y descuidada, que no teniendo la fuerza, ò el cuidado necesario para castigar los malos, todo lo abandona al azar, y vive en una debil indiferencia al bien, y al mal. La Religion Christiana que sola ella nos dá un perfecto conocimiento de Dios, nos enseña á unir estos dos objetos, á no mirar el castigo, sino con relacion al pecado, que le ha precedido, y á no considerar el pecado, sino respecto al castigo que infaliblemente se le sigue; y nos hace concebir un Dios bueno, y misericordioso, que ama á sus criaturas; pero no obstante justo, enemigo del pecado, y de la injusticia. Estas son la ideas que es necesario tener de Dios soberanamente bueno, é infinitamente justo: y porque una justicia sin bondad, causaría nuestra desesperacion; y una bondad sin justicia atraeria nuestro desprecio; es conveniente que temple su justicia por los efectos de su bondad; y que haga respetar su bondad por los efectos de su justicia.

No obstante, parece, Señores, que Dios separa el exercicio de estos dos atributos en su conducta, respecto de los pecadores. En esta vida, los sufre, los llama, los aguarda, aunque no lo merecen, aunque sean sus enemigos, aunque continúen en ofenderle; derrama sobre ellos, dice el Apostol,

tol, las riquezas de su bondad, y de una larga paciencia, *divitias bonitatis, patientia, & longanimitatis.* (a) Su misericordia obra siempre, y sin descanso; pero su justicia, á lo mas por instancia, y por intervalo; la una es como el Sol, que nos hace todos los dias sentir sus influencias, la otra es como el rayo, que rara vez cae: la justicia castiga á algunos malos en este mundo, para que se vea que su providencia lo gobierna todo. Deja muchos delitos por castigar aquí, para que se sepa que hay un juicio futuro para el qual reserva el castigo. Lo mismo se puede decir con San Agustin, que la misericordia obra por sí sola; que si nos castiga, si nos embia aflicciones, y sufrimientos, es una especie de misericordia, que exerce sobre nosotros, para desprendernos del mundo, para conducirnos á él, y para hacer de estas penas una parte de nuestra penitencia. Pero quando la muerte sorprende á los pecadores en su endurecimiento, Dios no exerce mas que su justicia sobre ellos, privandolos por una ultima condenacion de toda esperanza de gracias de las quales por tanto tiempo, y tan indignamente abusaron.

No os lisongeeis, pues, vosotros, que decis siempre que Dios perdona facilmente, y que es mas misericordioso que se piensa: Os creereis por entonces bastante justificados, diciendo, nosotros haviamos creído que Dios era bueno. Y no os engañabais, era preciso que fuese sumamente bueno, quando bajo de una fingida reconciliacion manteniais esas enemidades, é ibais á presentar hasta los pies de los Altares, en donde ese Dios de la paz reside, un corazon lleno de encono, y de sentimientos de venganza. Bien era menester que fuese bueno, quando por maximas impias, y burlas profanas, llevando por todas partes la frialdad, y el disgusto de la piedad, ahogabais en el fondo de las almas credulas, las semillas de Religion, que una buena educacion havia puesto en ellas. Bien era preciso que fuese bueno, quan-

(a) Rom. 2. v. 4.

do pasabais vuestra vida en recoger, ó en sembrar noticias escandalosas; sin perdonar á los que su piedad os debia hacer respetar, y que su carácter á lo menos os debia hacer venerables. ¿Pero haviais de ser malos porque Dios era bueno, porque era paciente os haviais de obstinar en cansar su paciencia? No, no; si era bueno, era necesario amarle, y servirle, era necesario temerle desagradarle, era preciso imitarle, y llegar á ser bueno como él, era preciso guardarse de irritarle á que llegase á ser severo, é inexorable. Su bondad no era una permission para obrar mal, sino un socorro para hacer bien; no era un motivo de libertinage, sino un incentivo para la conversion. Ignorabais vosotros que la paciencia de Dios, segun San Pablo, os convidaba á la penitencia, y que en lugar de decir, si Dios no fuese tan misericordioso sería necesario servirle mas fielmente, era preciso decir, no se le puede servir demasiado fielmente, porque es muy misericordioso.

Entonces la justicia se tomará el cuidado de vengar la misericordia ofendida. Dios no mirará ya mas al pecador como á un desgraciado á quien su miseria habrá hecho el objeto de sus compasiones; sino como á un reo á quien su delito habrá hecho el objeto eterno de su odio. Invocará á Dios, y Dios no le oirá mas; padecerá, y Dios no le aliviará mas, buscará á Dios, y no le hallará mas. Lo que podia, al parecer, disminuir el terror de esta justicia, es que el Evangelio nos enseña, que será executada por Jesu-Christo; ¿y Jesu-Christo no es el Salvador de los hombres? Pero yo me atrevo á decir, que esa será la parte mas terrible del juicio: porque ¿qual será el temor de los impios, quando vieren en Jesu-Christo todos los medios de salvarse, todas las causas de su condenacion; su salvacion que han reusado; sus leyes que han violado; sus beneficios que han despreciado; sus exemplos que han deshechado, y su alianza que han deshonorado? Nada les será tan sensible como tener por Juez, á el que tanto han ofendido, y que les ha hecho tanto bien. Nada les hará conocer tanto la enormidad de sus pecados, como ver á el que tanto les ha amado, que ha que-

ri-

rído morir por ellos, y que los juzgará él mismo indignos de todo perdon.

Y asi ellos serán condenados sin misericordia; pero aun serán castigados sin recurso. Dos suertes de juicios exerce Dios sobre nosotros; el uno es un juicio de prueba, y el otro un juicio de decision. El primero se hace quando Dios descende á nuestras conciencias, erige allí un tribunal, y nos cita delante de él para dar cuenta de nuestras acciones; entonces una alma se le manifiesta enteramente; sus leyes le sirven de regla: nuestros propios pensamientos son nuestros fiscales, y nuestras obras son nuestros testigos, que depoen contra nosotros mismos; él nos muestra nuestros defectos, y nos condena. Pero la sentencia que pronuncia contra nosotros, es una sentencia condicional, y revocable; la execucion se queda suspensa. Toda la vida del hombre respecto de Dios es un tiempo de vocacion, y de paciencia; él le alarga el brazo de su misericordia, y está pronto á recibirle luego que se bolviere á él....Esto no es decir que haya en Dios mudanza, ó inconstancia; porque siempre permanece en su primera voluntad de perdonar al hombre, si él se convierte: y asi siempre es igual en sí mismo el derecho de su justicia, castigar al pecador si no se arrepiente; pero siempre queda un derecho á su misericordia, que es el de perdonarle, si se reconoce, y convierte. Pero hay un juicio de decision que Dios exerce en secreto el dia de nuestra muerte, y que se manifestará en el dia de la venganza universal; la sentencia es irrevocable, y la execucion pronta, é infalible. Los caminos de la penitencia ya están cerrados, porque siendo el pecado de su naturaleza una privacion de la vida espiritual, el hombre que permanece en él, habita en la muerte, segun los terminos de la Escritura, y quando deja de reparar sus faltas en el tiempo del perdon, y de la gracia, llegan á ser irreparables en el tiempo de la venganza; de suerte que estando juntas en la justicia de Dios, y comprendidas en la sentencia de su condenacion, pueden ser siempre castigadas, pero no pueden jamás ser expiadas.

Siendo, pues, este juicio tan tremendo, ¿de qué proviene

ne

ne que haga tan poca impresion en nuestros espiritus? ¿Es acaso porque no se sabe, si es cierto? Todas las Escrituras lo anuncian, el mismo Jesu-Christo ha expresado todas las circunstancias, y si teneis un poco de fé, bien sabeis que es un mysterio en que va vuestra eternidad, sobre el examen de vuestra vida. ¿Podeis negar vuestros pecados? ¿Podeis dudar del poder, y de la justicia de Dios? ¿Y qué consecuencia sacais vosotros de todas estas cosas? ¿Es acaso el creer el juicio distante? Pues sabed que el Padre Celestial nos ha ocultado los momentos para tenernos en una continua solitud; pero despues de todo esto, el mundo se acaba para nosotros, quando nosotros nos acabamos para él, no hay sino un momento entre la muerte, y nosotros; y nada hay entre la muerte del pecador, y una eternidad infeliz. ¿Y será prudencia el vivir sin precaucion? Jesu-Christo nos enseña que vendrà de noche, y de repente para asaltarnos, y sorprendernos; ¿en qué estado quereis que os halle? ¿Quisierais que fuese en el momento que meditais esa venganza? ¿Quisierais que fuese en ese tiempo en que ocupada del deseo de ver, y de ser vista, perjudicais por todas partes á la salvacion de otros, y arriesgais à lo menos la vuestra? ¿Quisierais que fuese en medio de esas diversiones, que os apartan del temor de Dios, y que llenandoos de ideas de vanidad, y de locuras mundanas, no os dejan, ni aun la libertad de pensar en él? Pensemos en prevenir la ira de Dios por una sincera penitencia: No es su juicio el que se ha de temer, es sí el pecado: Quitad los vapores, y las exhalaciones que se levantan de la tierra, el Cielo siempre estará sereno, no se formará tempestad alguna, ni caerá el rayo; haced que cesen vuestros pecados, y la indignacion de Dios se apaciguará: Todas las puertas de la misericordia os están patentes todavia, las lagrimas, la oracion, el arrepentimiento, y la conversion: No aguardemos que la muerte, y la desesperacion nos la cierren. Castiguemonos à nosotros mismos, para que no nos castigue; y para que haviedo temido sus juicios, no tengamos mas que empezar à gozar de sus recompensas.

SER.

SERMON
PARA EL SEGUNDO DOMINGO
DE ADVIENTO:
PREDICADO DELANTE DE LA
Reyna en la Capilla de S. German.

Beatus, qui non fuerit scandalizatus in me.

Bienaventurado aquel que no se escandalizare de mí. *En San Matheo cap. 11. v. 6.*



UE especie de terrible bienaventuranza anuncia Jesu-Christo oy á los hombres, ó por mejor, decir qué sentencia pronuncia contra ellos? Ha venido á enseñarles él mismo la verdad, á confirmarla por la santidad de su vida, á sostenerla por señales visibles de su poder, y á persuadirla por la fuerza interior de su gracia. No obstante ellos han oído sin respeto los oraculos de su boca sagrada; han visto sin admiracion el resplandor de sus virtudes, y de sus exemplos; han sospechado sin razon de la verdad de sus milagros, y han recibido sus beneficios sin amor, ni reconocimiento: nada ha podido instruirlos, nada ha podido moverlos. Tales eran en otro tiempo los Judios. Tales son oy dia los Christianos; y por eso tiene razon Jesu-Christo viendo el poco conocimiento de los unos, la poca fé de los otros, la presuncion

Tom. 5.

H

de